RESOLUCIÓN IM Nº 590/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ING. AMBIENTAL ELIZABETH SOSA AQUINO, CON RUC Nº 4063797-2, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2.014 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EIA DE MATADERÍA MUNICIPAL Y ASESORÍA TÉCNICA PARA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL".-

17 de Marzo de 2.014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 17 de marzo del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **ING. AMBIENTAL ELIZABETH SOSA AQUINO,** con RUC Nº 4063797-2, por contar con **las condiciones de la contratación**, y por ende, resulta **conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente ING. AMBIENTAL ELIZABETH SOSA AQUINO,** con RUC Nº 4063797-2, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2.014 para **los Servicios de Consultoría para EIA de Matadería Municipal y Asesoría Técnica para Implementación del Plan de Gestión Ambiental,** por la oferta de **Gs 39.850.000.-** (Guaraníes treinta y nueve millones, ochocientos cincuenta mil) por el lote I y **Gs 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) por el lote II.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · SECRETARIA · Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · INTENDENCIA · Alto Paraná

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **580 Elaboración de Proyectos de Inversión**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.014.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

ING. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal